Exp. 46568 /

Señor

Diego Manuel Benalcazar Rojas

Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 28 de noviembre de 2016

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PROSPECCION, PROYECTOS Y MINAS S.A. PROMINAS en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2016, eligió a usted como Presidente de la compañía, en remplazo del señor John Patrick Youle, cargo que desempeñará por el período de dos (2) años.

El Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjunta con el Gerente General. Así mismo sustituirá al Gerente General en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva de éste. Las demás facultades de Presidente constan en la escritura pública de constitución otorgada el 22 de septiembre de 1989, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de diciembre de 1989.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Dr. Juan Xavier Trejo

Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía PROSPECCION, PROYECTOS Y MINAS S.A. PROMINAS.

Quito, 28 de noviembre de 2016

-Diego-Manuel Benalcazar Rojas

C.C.

RAZÓN: Certifico que con esta fecha, Diego Manuel Benalcazar Rojas, aceptó el nombramiento

que antecede.

Quito, 28 de noviembre de 2016

pr. Juan xavier Trejo

Secretario Ad-Hoc de la Junta



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	56130	·
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18561	
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	-

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROSPECCION, PROYECTOS Y MINAS S.A. PROMINAS	
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BENALCAZAR ROJAS DIEGO MANUEL	
IDENTIFICACIÓN:	1703889558	
CARGO:	PRESIDENTE	
PERIODO(Años):	2	

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2323 DEL 07/12/1989 NOT. 11 DEL 22/09/1989.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

cantil det Centario